



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1995

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA Núm. 2

Lunes, 10 de julio de 1995

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Sesión de apertura de la IV Legislatura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

SESIÓN DE APERTURA DE LA IV LEGISLATURA.

Página 2

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.

Se abre la sesión, y la Presidencia da paso al acto de toma de posesión del señor diputado Olarte Cullen, tras lo cual le impone la medalla de diputado regional.

DISCURSO INSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Seguidamente el señor Presidente de la Cámara pronuncia un solemne discurso institucional.

Tras los acordes interpretados por la Banda Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife, el señor Presidente, en nombre del Rey, declara abierta la IV Legislatura.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.

(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

SESIÓN DE APERTURA DE LA IV LEGISLATURA.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la toma de posesión del diputado excelentísimo señor don Lorenzo Olarte Cullen.

(El señor Olarte Cullen se acerca al estrado preparado para el acto.)

El señor OLARTE CULLEN: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor Presidente del Parlamento le impone la medalla de diputado regional.)

(Acto seguido, la Banda Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta los Cantos Canarios, de Teobaldo Power.) (Aplausos.)

DISCURSO INSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Los seres humanos, y desde luego los que nos dedicamos activamente a la política, solemos acudir frecuentemente al apelativo de "histórico" para definir los acontecimientos importantes en que participamos o que de una u otra forma protagonizamos. Es una mezcla de vanidad, tal vez

explicable, y de olvido de una realidad incuestionable: que desde Adán y Eva todos los días son históricos, puesto que todos los días hacemos la historia del siguiente, en una cadena continuada que conduce al futuro. Por ello, yo voy a huir del calificativo de "histórico" para este acto y me voy a limitar a utilizar el del artículo 5 de nuestro Reglamento, que habla de "sesión solemne de apertura de la legislatura". Así pues, estamos, Señorías, ante un acto "solemne".

La solemnidad del acto tiene, a mi juicio, un alcance esencialmente pedagógico, tanto para nosotros mismos, parlamentarios, como para el resto de la sociedad canaria. ¿Qué queremos o qué debemos simbolizar con él? Pues sencillamente que el Parlamento es una institución esencial en el sistema democrático y que con el inicio de una nueva legislatura –en este caso la IV– se pone en marcha el período político de estos próximos cuatro años, y precisamente con la composición política con la que soberanamente ha querido dotarse el pueblo canario, con su voto, el pasado 28 de mayo.

Yo soy de los que creen firmemente que el parlamentarismo es hoy más preciso que nunca. Algunos opinan que es una institución desfasada, tal vez una reminiscencia decimonónica. Son los que observan sólo el formalismo de algunos debates. El Parlamento, como cámara de representación del pueblo, es el mecanismo esencial del sistema democrático, en esa doble tarea en que se sintetizan sus funciones: el legislar y el controlar el Gobierno.

Legislar supone la tarea de búsqueda de soluciones jurídicas y técnicas para encauzar la vida social, en cuanto ésta exige ser regulada y ordenada para permitir iniciativas o simplemente una convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Controlar el Gobierno, limitarlo, aprobar sus presupuestos y fiscalizarlo es tarea fundamental en

un adecuado equilibrio de poderes. Tal vez resulte exagerada la interpretación que se ha dado a la expresión ya conocida de Lord Acton de que "el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente", y que proviene de una traducción errónea de la frase en inglés *power tends to corrupt* 'el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromper de manera absoluta', expresión a mi juicio más ajustada a la realidad, y que recoge el gran tratadista Karl Loewenstein, en su obra *Teoría de la Constitución*, en un capítulo que dedica al "carácter demoníaco del poder". O, igualmente, exagerada puede parecer a algunos la expresión de Von Mises de que el "poder alberga la semilla del mal y que la única motivación legítima para intentar alcanzarlo radica en la voluntad de limitarlo, controlarlo y acotarlo para que no invada la sociedad y coarte las iniciativas que no deben ser limitadas".

Sea de una forma o de otra, en lo que habrá, sin duda, coincidencia total es que un poder ilimitado, sin control, es la mayor desgracia para un pueblo. Y ahí resalta extraordinariamente el papel de un parlamento.

Por eso, Señorías, la apertura solemne de una legislatura no es un acto de gratuita liturgia civil, una ceremonia protocolaria, sino que, concluido el proceso electoral, ya constituido el Parlamento, con el juramento o promesa de los diputados, formados los grupos parlamentarios y designados sus portavoces, hechas ya las consultas para proponer por esta Presidencia un candidato a Presidente del Gobierno de Canarias, es el momento de iniciar, ante la sociedad canaria, de manera solemne, la andadura de esta IV Legislatura.

Se abre ésta, además, en un contexto económico y político de especial importancia, tanto a nivel nacional como aquí en Canarias. Las incertidumbres del panorama político español, la evolución compleja de la propia Unión Europea, el sesgo que definitivamente tome la marcha de la economía mundial hacen que este período que hoy formalmente iniciamos esté cargado de posibilidades y también, como es lógico, de riesgos. Para desarrollar estas posibilidades y para solventar los riesgos, el Parlamento es institución clave.

Así se ha comprobado en estos 13 años de autonomía, y ya incluso desde 1979, en que recién aprobada la Constitución española nos dotamos de una organización provisional preautonómica, culminada luego con nuestro Estatuto de Autonomía aprobado por ley orgánica de 10 de agosto de 1982.

Sabemos muy bien que todos estos años han sido de gran complejidad desde el punto de vista político y parlamentario; sabemos también de las dificultades añadidas, derivadas de nuestra insularidad, o de las incertidumbres políticas originadas por los cambios de gobierno. Pero también sabemos que con todo hemos seguido un camino de reafirmación de nuestra identidad y personalidad política y de

mayor asunción de responsabilidades. En definitiva, de consecución de altas cotas de autogobierno.

Hoy sabemos que los canarios somos más dueños de nuestro destino, y hasta de nuestros errores. Todo ello dentro de nuestra ubicación en una patria común e indivisible, como previene inequívocamente la Constitución española en su artículo 2, y con nuestra plena incorporación a la Unión Europea, de la que demandamos el completo reconocimiento de nuestra singularidad, no sólo geográfica—obvia por otra parte—, sino también económica y fiscal singular, como hemos tenido los canarios desde hace más de 500 años.

Señorías, tres legislaturas nos preceden. Cada una de ellas ha constituido una página ilusionada en la historia de nuestra comunidad autónoma, y hoy es obligado aquí rendir un homenaje a los parlamentarios canarios todos, sin distinción de procedencia ideológica o territorial, que durante esas legislaturas precedentes han luchado, cada uno con sus planteamientos, por construir este edificio común que es Canarias.

Edificio al que, sin embargo, le faltan aún muchas cosas. Definirlas, proponer soluciones, debatir programas es la tarea del Parlamento; ejecutarlas, gestionirlas, aplicarlas, del Gobierno de Canarias. Mejorar la calidad de vida de todos los canarios, fomentar el mutuo conocimiento, aplicar de verdad políticas de solidaridad es tarea de todos.

En esa política no podemos, ni debemos, dejar de mencionar en este acto a ese conjunto de canarios, ese sector importantísimo con dificultades económicas y sociales impresionantes, esos 400.000 canarios, residentes en Canarias, habitantes de nuestras islas, que tienen dificultades para encontrar trabajo o vivienda.

La pobreza es una situación humanamente insostenible, un auténtico baldón de las sociedades prósperas y, en conjunto, la canaria lo es. Pienso que nuestra tarea fundamental como representantes del pueblo canario—así nos define el artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía—ha de ser conseguir eliminar o al menos reducir al máximo las desigualdades sociales, las bolsas de pobreza, marginación o incultura, que desgraciadamente afectan a miles de nuestros conciudadanos. Todo ello con una nueva sensibilidad social que nos aleje de planteamientos limosneros para integrarnos plenamente en la tarea de redistribución y solidaridad propias de una sociedad moderna.

En definitiva, Señorías, que la tarea que se nos presenta por delante es apasionante. Nuestra capacidad de autogobierno es grande, los recursos importantes, aunque siempre serán insuficientes para las necesidades reales de nuestra sociedad. Las posibilidades de Canarias por su clima, por su situación y sobre todo por sus gentes, su talante humano, son inmensas. Debemos aprovecharlas para asegurar un mejor futuro a generaciones venideras; con el

máximo respeto a nuestro entorno, a la naturaleza y al medio ambiente, con la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural y a la vez el progreso que las técnicas todas, en especial de telecomunicación y transporte, ponen en nuestras manos.

Permítanme, finalmente, trasladar a nuestro ámbito canario las palabras de Su Majestad el Rey al concluir su discurso de apertura de las Cortes Generales en su V Legislatura. Decía Su Majestad: "La sociedad española –y yo digo, la sociedad canaria– de hoy se afirma en valores de progreso, en modo alguno contradictorios o incompatibles con la asunción de nuestra propia historia y con respeto a las características y peculiaridades que forjaron lo mejor y lo más valioso de lo que somos. Estos valores se traducen en compromisos concretos como la solidaridad, la tolerancia y el diálogo, la ética y la transparencia".

Solidaridad a todos los niveles entre los canarios. Una Canarias moderna que todos debemos sentir como nuestra, sin monopolios exclusivistas y sin que ningún canario quede relegado en el camino del progreso; una Canarias que sepa ser generosa para poder llegar a ser cabalmente justa; una Canarias en la que todos nos sintamos integrados e ilusionados en un auténtico proyecto de vida en común.

Tolerancia y diálogo para comprender las diferencias, para respetar otras razones distintas a nuestros argumentos, para construir y crear no sólo con los amigos o compañeros sino también con los adversarios políticos. Tolerancia para acercarse al otro; diálogo para aprender del otro.

Ética como norma de conducta en las relaciones individuales y sociales, en la actividad profesional

y en la actividad pública y política. Ética como dignificación del imperativo moral que debe presidir nuestra vida en común.

Transparencia, porque la democracia florece a la luz del día, porque sólo en una sociedad abierta e informada los ciudadanos se saben actores y no simples espectadores de su destino.

Señoras y señores diputados, en esta IV Legislatura que hoy se abre solemnemente estoy seguro de que éstos son los valores que nos guiarán en nuestra tarea, con dedicación, generosidad e ilusión, al servicio de Canarias y de los canarios.

Muchas gracias (*Aplausos.*).

(La Banda Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta el Segundo movimiento de la Quinta Sinfonía, de Ludwig Van Beethoven, y el Primer movimiento de la Sinfonía Incompleta, de Franz Schubert.) (Aplausos.)

(Los señores diputados se ponen en pie.)

El señor PRESIDENTE: En nombre de Su Majestad el Rey de España declaro abierta la IV Legislatura del Parlamento de Canarias.

(La Banda Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta el Himno nacional.) (Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.)
